

METAS Y OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES

Documento aprobado por la Asamblea Departamental en reunión celebrada el jueves, 21 de septiembre de 2006

Meta	Objetivos
1. Lograr la excelencia en la educación general humanística.	<ul style="list-style-type: none">• Ofrecer el Seminario de Educación General.• Ofrecer cursos medulares de educación general en las áreas de humanidades, artes, literatura y pensamiento lógico-matemático, así como cursos electivos, desde una perspectiva multi e interdisciplinaria dirigidos a crear las condiciones para el desarrollo de un pensar transdisciplinario.• Elaborar, implementar y actualizar regularmente un plan de desarrollo integral del Departamento de Humanidades.• Desarrollar un proceso de reclutamiento y contratación, evaluación y retención del personal docente cualificado y procedente de diversos campos humanísticos. El proceso se llevará a cabo de acuerdo al plan de desarrollo integral del Departamento de Humanidades.• Redefinir y reestructurar la carga académica de doce créditos del personal docente a fin de que incluya la enseñanza en el salón de clases, la investigación, la divulgación y publicación, la creación y el servicio institucional como corresponde a un recinto doctoral y de investigación.• Adecuar los salones en que se imparten los cursos de Humanidades para el uso de la tecnología y otros recursos de apoyo a la docencia.• Fortalecer la oferta académica del Departamento mediante la presencia de profesores y artistas visitantes.

	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el número de alumnos por sección para ofrecer una educación individualizada y facilitar el método dialógico. • Proveer recursos económicos para el desarrollo de la investigación y la participación en encuentros académicos. • Promover el intercambio intelectual entre los profesores. • Garantizar los procesos regulares de evaluación estudiantil del profesorado. • Sostener procesos continuos de avalúo de los cursos y del funcionamiento del Departamento.
<p>2. Fomentar el conocimiento y aprecio de la creación humana en general y de la cultura puertorriqueña en particular.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar prioridad al trabajo directo con los textos e imágenes que se estudian en los cursos respecto a las fuentes secundarias. • Explorar en los cursos las disciplinas humanísticas __la filosofía, la historia, la literatura, la música, las artes plásticas, las artes escénicas y cinematográficas, la danza, el derecho, el pensamiento que discurre entre lo sagrado y lo profano__, entre otros. • Se aspira a que la presentación articulada de los contenidos estimule en el estudiante la integración de distintas perspectivas interdisciplinarias. • Diseñar estrategias educativas para estimular la sensibilidad ética y estética en los estudiantes. • Fomentar en los cursos la conciencia de los vínculos de la historia y la cultura puertorriqueñas con la tradición occidental y las demás tradiciones en las que tiene sus raíces, y promoviendo la reflexión crítica sobre esos vínculos. • Estimular en nuestros estudiantes la asistencia y participación en las actividades culturales del Departamento, del Recinto y del país en general. • El Departamento de Humanidades promueve y los/as profesores/as organizan

	<p>actividades co-curriculares tales como conferencias, actividades artísticas, viajes a museos y centros culturales relativos a temas que se tratan en los cursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examinar críticamente las tradiciones culturales occidentales y otras, la historia de sus pensamientos y su producción literaria y artística.
<p>3. Ofrecer cursos que, mediante el estudio de textos y obras primarias, examinen las teorías, discursos y concepciones del saber de distintas épocas y culturas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar cursos que promuevan una visión problematizadora de la producción cultural y los saberes de las épocas y culturas estudiadas. • Adquirir un acervo bibliográfico de textos primarios, textos críticos, imágenes y materiales audiovisuales que faciliten la tarea docente y la renovación curricular. • Facilitar el acceso a bases de datos y recursos diversos disponibles en la red cibernética.
<p>4. Diseñar cursos medulares de humanidades en educación general, así como cursos de educación general en artes, literatura y pensamiento lógico-matemático, y cursos electivos ofrecidos por el Departamento. Revisar regularmente los cursos que se ofrecen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular la reflexión constante de los docentes sobre los cursos, las disciplinas de que ellos se ocupan, y las relaciones interdisciplinarias. • Incentivar la investigación individual y colectiva dirigida a la creación de cursos y a la revisión de los existentes. • Facilitar los trámites institucionales para la aprobación y codificación de cursos.
<p>5. Desarrollar un programa intenso de actividades curriculares y co-curriculares que exploren la pluralidad de las creaciones humanas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el Comité de Actividades del Departamento. • Auspiciar la realización de actividades culturales diversas con la participación de miembros del Departamento e invitados de Puerto Rico y el exterior. • Integrar las actividades del Comité de Actividades con la oferta académica de los cursos del Departamento.

	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular el desarrollo de diversos foros de investigación y de creación. Un ejemplo de ello es el Seminario de Estudios Contemporáneos. • Promover las actividades del Foro de las Artes del Departamento de Humanidades en los marcos de la Facultad, del Recinto y de la comunidad. • Fortalecer el Foro de las Artes como ámbito que auspicie la creación artística y promueva una amplia gama de actividades artísticas. • Integrar las actividades del Foro de las Artes y de los demás foros con la oferta académica de los cursos del Departamento. • Favorecer la creación de espacios para exposiciones permanentes y la adjudicación al Departamento de lugares para la realización de nuestras actividades.
6. Divulgar el trabajo que realizan los/las profesore/as.	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo regularmente conferencias, mesas redondas, seminarios y otras actividades pertinentes en los que los integrantes de la facultad expongan sus investigaciones en progreso o terminadas. • Anunciar y presentar las publicaciones de la facultad del Departamento. • Auspiciar la publicación de aquellos trabajos de los/as profesores/as que resulten de las actividades departamentales. • Promover la publicación de trabajos de docencia, investigación y/o creación del profesorado que puedan ser de utilidad para el mejoramiento de los cursos del Departamento.
7. Garantizar la eficiencia administrativa y de servicio institucional del Departamento y sus miembros.	<ul style="list-style-type: none"> • Reclutar y retener al personal administrativo no-docente cualificado, acorde con el tamaño del Departamento y que demuestre un compromiso con el desarrollo departamental. • Ofrecer oportunidades de educación continuada al personal no-docente e instar que estas oportunidades se utilicen en función de las necesidades del Departamento.

	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar estrategias y mecanismos para que los procesos de matrícula y cambio de sección sean ágiles y eficientes, especialmente a la luz de la diversidad de la oferta de cursos del Departamento. • Promover que se garantice la posibilidad de que los estudiantes puedan seleccionar, los cursos que prefieran y/o los profesores con los que deseen matricularse. • Actualizar el equipo técnico del Departamento y su programación con regularidad, y garantizar su mantenimiento. • Garantizar la disponibilidad de los materiales necesarios para el apoyo a la labor docente y administrativa. • Apoyar administrativamente la labor de los comités departamentales. • Facilitar el funcionamiento de los comités de Personal y Currículo, que requieren dedicación intensa, mediante la sustitución de tareas, los privilegios en la selección de horarios y otras medidas que contribuyan a la eficiencia de sus responsabilidades.
<p>8. Establecer vínculos con otras unidades del Recinto y del Sistema UPR, y otras instituciones académicas y culturales nacionales y extranjeras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover los intercambios de profesores entre facultades, y teniendo en cuenta condiciones de equidad. • Desarrollar la colaboración interfacultativa en actividades coyunturales y proyectos a largo plazo. • Favorecer acuerdos de colaboración con instituciones externas afines al Departamento. • Estimular y facilitar los intercambios de profesores y estudiantes con otras instituciones.
<p>9. Mantener procesos continuos, regulares, justos y respetuosos de evaluación estudiantil, evaluación de los pares y avalúo (“assessment”)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un nuevo instrumento de evaluación estudiantil que sustituya al actual. • Proveer el derecho a todos los estudiantes a evaluar a sus profesores. • Promover la creación de un nuevo instrumento de evaluación de los pares, que sea

resultado del acuerdo entre los integrantes del Departamento.

- Orientar al personal docente sobre sus derechos y obligaciones contractuales, **garantizando los derechos y promoviendo el riguroso cumplimiento de las obligaciones.**
- Desarrollar instrumentos de avalúo para uso de los docentes en sus cursos.
- Educar y capacitar al profesorado en el uso de los procesos de avalúo (“**assessment**”)
- Desarrollar e implementar instrumentos de avalúo académico, institucional y administrativo departamental, que sean utilizados regularmente.